

La facilitación de comercio en Panamá

⇒ NINOTSIKA TAM
Viajista
Centro Nacional de Competitividad (CNC)

Facilitar el comercio contribuye a hacer las empresas más competitivas pues logran acceder a grandes y/o nuevos mercados en forma más eficiente. La facilitación es importante no solo para disminuir los costos de las transacciones internacionales, sino para agilizar el intercambio comercial (importación y exportación) así como el tránsito de mercaderías.

Esta facilidad se logra eliminando barreras, simplificando procedimientos aduaneros y haciendo el proceso lo más transparente posible, lo cual redundará en poder cruzar las fronteras de forma rápida, segura y a bajo costo.

En las transacciones internacionales existentes costos directos y administrativos para los comerciantes, el costo administrativo directo para los gobiernos, el costo de tiempo, y el costo de la incertidumbre. Con procesos eficientes y transparentes dichos costos se minimizan y el comercio obtiene mayor alcance, se satisfacen mejor a los clientes, son felices y los empresarios no pierden.

En el Índice de Facilitación de Comercio del Foro Económico Mundial (WEEI por sus siglas en inglés), Panamá se posicionó en el puesto número 58 de 136 economías; donde el acceso a mercados, la eficiencia y transparencia de la



Foto: Archivo CF

administración aduanera y la disponibilidad y el uso de tecnología de la información, fueron los pilares menos favorecidos. Mientras que en disponibilidad y calidad de infraestructura de transporte y entorno operativo se destacaron con ventaja en la clasificación. Por su parte, en el Índice de Hacer Negocios del Banco Mundial (BM) ubica a Panamá en la posición 70 entre 190 economías evaluadas, y en el tema de comercio transfronterizo quedó en el lugar 53, donde el costo para exportar e importar (tiempo y costo para la obtención, preparación y presentación de documentos durante el manejo en puertos o fronteras, el despacho de aduanas y los procedi-

mientos de inspección) están un poco distantes del puntaje óptimo.

En el 2015, Panamá ratificó con la Organización Mundial de Comercio (OMC) un Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el cual incluye elementos para agilizar el movimiento, el despacho de aduana de las mercancías (también las "en tránsito"); establece medidas para la cooperación efectiva entre las aduanas para la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, entre otros. Esto obligará a todo el engranaje gubernamental a ser eficientes para servir al comercio internacional, comprendiendo que las instituciones

tienen un rol relevante para la obtención de resultados positivos, por lo que de dicha implementación se espera pueda incidir en la mejora de la competitividad del país en lo relacionado a la facilitación de comercio.

En seguimiento a lo anterior, este año se realizó el taller sobre el Acuerdo de Bali, organizado por el Proyecto Regional de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y a la Implementación del Acuerdo de Asociación de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) el cual tuvo como objetivo dar a conocer los compromisos contenidos en el acuerdo de facilitación comercial de la OMC, y el trato especial y diferenciado a que tienen derecho los países en desarrollo y menos adelantados. Aunque aún no se inicia con toda la implementación del acuerdo, el llevar a cabo la reunión, refuerza el compromiso de nuestro país en facilitar el comercio internacional.

La implementación del acuerdo, el funcionamiento de una ventanilla única de comercio efectiva, entre otras acciones, aportarán a la competitividad del país; comprendiendo lo importante que es facilitar el comercio en una economía que es mayormente de servicios donde el sector logístico es uno de los motores de crecimiento más importante de la economía y que requiere de herramientas que faciliten la profundización del comercio y que le permitan al empresario competir con mayor eficiencia en los mercados internacionales.